



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 08-05-2014 a las 17.09.31

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social: RIBOT LACOSTA AURORA

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

SOLICITUD DE DEVOLUCION



Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ejercicio 2013
Confirmación del borrador de la declaración
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Ejercicio: **2013** Período: **0A**

Apellidos y nombre:

RIBOT LACOSTA AURORA

Domicilio:

PALMA ILLES BALEARS

Número de justificante:

Cónyuge.

NIF (a cumplimentar por el contribuyente)

Apellidos y nombre:

Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Resumen de la declaración correspondiente al borrador remitido por la Agencia Tributaria.

Base liquidable general sometida a gravamen 415 0,00	Base liquidable del ahorro 419 440,45	Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal a la base liquidable general 451 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable general 452 0,00	Cuota derivada de la escala de gravamen del ahorro a la base liquidable del ahorro 460 0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria a la base liquidable del ahorro 462 0,00	Cuota íntegra estatal 465 0,00	Cuota íntegra autonómica 466 0,00	Cuota líquida estatal 492 0,00	Cuota líquida autonómica 493 0,00
Resultado de la declaración 530 -92,49	Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente: 545 0,00			540 -92,49
Resultado a ingresar o a devolver				540 -92,49

Fraccionamiento del pago e ingreso.

Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad positiva indique, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 11 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

NO FRACCIONA el pago SI FRACCIONA el pago en 2 plazos

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público. Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo)

Indique la forma de pago:

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que desee que le sea cargado el importe de este pago.

Opciones de pago del segundo plazo.

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 12 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago

Importe del 2.º plazo
(40% de la casilla 540)

Devolución. Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad negativa, marque con una 'X' la casilla que corresponda:

Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA

Importe: -92,49

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado 'Cuenta bancaria' los datos completos de la cuenta en la que desee recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria.

Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad positiva y opta por realizar el pago o pagos correspondientes mediante adeudo en cuenta o domiciliación bancaria, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sean cargados dichos pagos.

Si el importe que figura en la casilla 540 es una cantidad negativa y solicita la devolución, consigne los datos completos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desee que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Nº de cuenta IBAN

Asignación Tributaria a favor de:

La Iglesia Católica

Otros fines sociales

Firma.

....., a de de

Manifiesto/manifestamos que son ciertos los datos personales consignados en este documento y mediante la presentación del mismo confirmo/confirmamos el borrador de la declaración remitido por la Agencia Tributaria cuyos datos coinciden con los que figuran en apartado 'Resumen de la declaración', por considerar que dicho borrador refleja mi/nuestra situación fiscal a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en el ejercicio de referencia.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación: www.agenciatributaria.gob.es

Firma del primer declarante:

Firma del cónyuge (obligatoria en caso de matrimonios en tributación conjunta)

Contribuyente: **RIBOT LACOSTA AURORA**



Opción de tributación: **INDIVIDUAL**

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	21	440,45
Total de ingresos integros [(21)+(22)+(23)+(24)+(25)+(26)+(27)]	28	440,45
Rendimiento neto [(28)-(29)]	30	440,45
Rendimiento neto reducido [(30)-(31)]	32	440,45

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Base imponible general [(361)-(362)+(363)-(364)-(365)]	366	0,00
--	-----	------

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo positivo de rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	371	440,45
Base imponible del ahorro [(368)-(369)+(371)-(372)]	374	440,45

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(366)-(403)-(404)-(405)-(406)-(407)-(408)-(409)-(410)]	411	0,00
Base liquidable general sometida a gravamen [(411)-(412)]	415	0,00

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(374)-(416)-(417)-(418)]	419	440,45
--	-----	--------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	429	5.151,00
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	434	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	433	5.151,00
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	438	5.151,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	439	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	440	440,45
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	441	0,00
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	442	440,45

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	446	0,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	447	0,00
Cuota estatal complementaria correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	448	0,00
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	449	0,00
Cuota estatal complementaria correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	450	0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal	451	0,00
Cuota derivada de la escala de gravamen complementaria	452	0,00
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	453	0,00
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	454	0,00
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	455	0,00
Tipo medio estatal	TME	0,00
Tipo medio autonómico	TMA	0,00
Cuota íntegra estatal [(454)+(463)]	465	0,00
Cuota íntegra autonómica [(455)+(464)]	466	0,00

Deducciones autonómicas de la cuota. Comunidad Autónoma de las Islas Baleares		
Suma de deducciones autonómicas	491	0,00
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal	492	0,00
Cuota líquida autonómica	493	0,00
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total	504	0,00
Cuota resultante de la autoliquidación [(504)-(505)-(506)-(507)-(508)-(509)-(510)]	511	0,00
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del capital mobiliario	513	92,49
Total pagos a cuenta [suma de (512) a (522)]	524	92,49
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(511)-(524)]	525	-92,49
Resultado	530	-92,49

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida autonómica incrementada	542	0,00
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	545	0,00

ASIGNACIÓN TRIBUTARIA:

SIN ASIGNACIÓN

COMUNIDAD O CIUDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA EN 2013: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

DATOS PERSONALES DEL PRIMER DECLARANTE TENIDOS EN CUENTA PARA EL CÁLCULO:

ESTADO CIVIL (el 31-12-2013): soltero/a FECHA DE NACIMIENTO: 23-11-1987 DISCAPACIDAD(1):

VIVIENDA HABITUAL, GARAJES Y ANEXOS A LA MISMA:

TITULARIDAD % DECLARANTE % CÓNYUGE REFERENCIA CATASTRAL SITUACIÓN
OTRAS SITUACIONES Territorio español, excepto País Vasco y Navarra

NORMAS APLICABLES

Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (Ley 35/2006)
Orden HAP/455/2014, de 20 de marzo, por la que se aprueba el modelo de declaración y se establece el procedimiento de remisión del borrador de declaración de IRPF del ejercicio 2013

